



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/011	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17/05/2024	<b>BOUC:</b> 17/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Algebra	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Algebra, Geometría y Topología	
<b>FACULTAD:</b> CC. Matemáticas	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Matemáticas Básicas	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Profesional con experiencia contrastable en la especialidad de Matemáticas en Enseñanza Secundaria y formación del profesorado	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Álvaro Sánchez González	11,75



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)						Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12			Total (3)	TOTAL (1+2+3)
Ansola Fernández-Enríquez, M <sup>a</sup> Macarena	3,65	0				3,65	3,48	0			0	1,60			1,00	4,48		
Bonnet Jerez, José Luis	5,60	0,50				6,10	5,81	4,25			2,02	1,00			0,63	8,46	0,5	
López Bardo, Sonia	3,00	0				3,00	2,86	0			0	0			0	2,86		
Parra Hernando, Beatriz	2,75	0				2,75	2,62	0			0	0,20			0,12	2,74		
Sánchez González, Álvaro	5,80	0,50				6,30	6,00	6,30			3,00	1,20			0,75	9,75	2	<b>11,75</b>

En la columna 6 figura la suma de los subepígrafes 1 y 2. Los totales en cada epígrafe están normalizados para respetar el máximo de 6, 3 y 1 puntos para cada uno de los tres aspectos de la valoración de los méritos, como ordena la Disposición Reguladora.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años en la especialidad de Matemáticas en Enseñanza secundaria y formación del profesorado, impartiendo Matemáticas.
2.-	Publicaciones docentes en ese ámbito
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	En la columna 6 figura la suma de los subepígrafes 1 y 2. Los totales en cada epígrafe están normalizados para respetar el máximo de 6, 3 y 1 puntos para cada uno de los tres aspectos de la valoración de los méritos, como ordena la convocatoria.
7.-	Experiencia en la docencia universitaria: Matemáticas Básicas; Otras asignaturas de los Grados en Matemáticas, área de Álgebra; Otras asignaturas de Matemáticas en otras titulaciones
8.-	
9.-	
10.-	Título de Doctor en un Programa de Matemáticas; Actividad investigadora, publicaciones; Otros méritos, por ejemplo, acreditaciones, o formación recibida.
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Javier Etayo Gordejuela

SECRETARIO: María Pe Pereira

VOCAL: Juan Ramón Delgado Pérez

VOCAL: Enrique Arrondo Esteban

VOCAL: Antonio Díaz-Cano Ocaña



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: José Javier Etayo Gordejuela	Firmado: María Pe Pereira

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/07/2024

Firmado: Silvia Eugercios Gil